

14 de febrero 2022

CARTA DE RESPUESTA COMUNICADO 14 DE FEBRERO 2022

Estimado Sr Torrealba en vista y considerando su “Comunicado” con fecha de hoy y que por lo demás nos llama enormemente la atención, debido que, fue enviado a algunos estudiantes y funcionarios y no por la vía que estamos acostumbrados para recibir este tipo de documentos, además, contrastando con lo que se habló en la reunión del día jueves 27 de enero en la que participó esta Coordinadora Nacional de Estudiantes, es necesario aclarar lo siguiente:

1. Hay que recalcar que el procedimiento que llevó al cierre de nuestra institución fue sobre la base de irregularidades de gestión administrativa de las exautoridades, anteriores a dicho evento, de las cuales no se encuentran vigentes incluso antes de la sanción de la Superintendencia de Educación Superior, lo que derivó a esta inestabilidad económica de la que usted comenta. Aún así, las nuevas autoridades de ULARE hicieron frente a esta situación de manera de no suspender ningún servicio entregado por la Universidad a sus estudiantes y el compromiso de pago con los funcionarios y académicos, que nos permitió finalizar el año 2021, sumado a esto, se generó un plan de inversión que subsana todas las deficiencias nombradas por la SES y MINEDUC y que hasta el día de hoy usted desconoce siendo esta la solución a todos los problemas que se generan con el cierre de una institución de educación superior y su comunidad. No está demás decir que, aquel procedimiento se encuentra en manos de la máxima autoridad de justicia, Corte Suprema, y de la cual aún se sigue evaluando al ser acogido el Recurso de Queja interpuesto por la Universidad, por lo cual, cualquier intervención suya podría empeorar aún más el escenario de nosotros.
2. En cuanto a su nombramiento, bien lo dice la Ley N°20.800 exactamente en el art. 23, que el Administrador de Cierre deberá presentar un plan de administración dentro de los 30 días posterior a ser nombrado, situación que no ocurrió para la ULARE. Le reiteramos que toda la información académica, financiera y administrativa fue entregada a los distintos órganos de fiscalización incluyendo a la SES, por ende, tenía material suficiente para generarlo. Dicho esto, usted no respetó lo que la propia ley contempla y que pone en duda la legitimidad de su cargo y las atribuciones que eso conlleva, debido que, **no aparece ni en los portales del Ministerio de Educación la prórroga o documento que a usted lo autoriza a generar este plan en febrero del 2022 habiendo transcurrido 8 meses sin ninguna gestión de su parte.** Respecto a la negativa de las autoridades de la Universidad, déjenos comentarle que no es solo por parte de ellos, sino que fue solicitud nuestra, como estudiantes y Coordinadora Nacional, con el objetivo de que usted no obstaculice el proceso académico como así ha sido en otras casas de estudios que han clausurado y que actualmente se encuentran buscando solución porque ni el Administrador de Cierre o el propio MINEDUC han respetado su continuidad de estudios. Recordemos como fue el cierre de U. ARCIS, U. IBEROAMERICANA y U. DEL PACIFICO, que debe conocer muy bien **ya que usted fue Vicerrector Académico de las últimas dos, donde existen demandas al Estado, fraude por parte del liquidador (que se encuentra con arresto domiciliario)**, retrocesos académicos, pérdida de documentos, mala gestión de los recursos, deudas de los estudiantes, entre otros, cierres realizados bajo la misma Ley que usted nombra y tanto promociona. Todo lo

anterior, dice relación con que la actitud que las autoridades de la ULARE y su verdadero compromiso con los estudiantes hicieron que hoy sigamos en el proceso y se genere el avance curricular que necesitamos.

En cuanto a la situación de los estudiantes decimos lo siguiente:

- Aludiendo que el cierre de la ULARE fue dado por una situación netamente financiera y no académica, además, que en ninguna parte de la Ley 20.800 y el Decreto Exento N°480 dice que usted puede invalidar el avance curricular alcanzado, exámenes de títulos u otras actividades de esta índole y que se rigen por el Reglamento y Resoluciones de esta Universidad, no deberían existir especulaciones contrarias, no tenemos dudas sobre la validez del avance curricular y del cual se encuentra en regla según los programas y planes de estudios reconocidos por el MINEDUC, algún hecho contrario entorpecería todo el proceso y no sigue la línea de la continuidad de estudios. Aún así, por su ingreso físico a la institución, hoy se encuentran estudiantes sin recibir sus certificados de títulos o registros en SIS para el área de salud, por ejemplo, por lo que reiteramos que su presencia obstaculiza el normal proceso académico en este minuto, y la situación laboral de muchos titulados de la ULARE.
- Con relación a la continuidad de estudios Sr. Torrealba y tomando en cuenta sus propias palabras, la inestabilidad económica de la Universidad, más aún sin admisión de alumnos nuevos para este 2022, se aleja enormemente de lo que escribe en su comunicado: *“Esta continuidad de estudio se puede llevar a cabo en la misma ULARE mientras la situación financiera y administrativa así lo permita”*, debido que, sabemos muy bien que esto no garantiza absolutamente nada, es más, usted lo informó en aquella reunión que de existir solicitudes de quiebra las procesaría también, ¿Cuánto va a durar esta “normalidad? Por lo demás, el concepto de reubicaciones mantiene ciertos criterios que usted no ha nombrado tampoco, ¿Que sucede con el cumplimiento de las jornadas, sobre todo la vespertina? ¿Qué sucede con las regiones donde no existe oferta académica, tendrán que viajar por sus dichos convenios y financiados por ellos mismos? Usted dice que van a ser respetados los avances, pero estamos en contacto con estudiantes de universidades cerradas donde nos cuentan que retrocedieron por lo menos 2 años de sus carreras y nadie se hizo cargo, de hecho, lo puede revisar en el reportaje de MEGA hace un mes con respecto a U. del Pacífico, ¿lo mismo quiere para nosotros?
- Es muy lamentable y tendencioso que una de sus alternativas sea incitar a los estudiantes a trasladarse de forma particular a otra institución de educación superior con apoyo suyo, porque su objetivo es otro, esa alternativa no hace más que aliviar el trabajo que no ha hecho.
- Con respecto a la “Beca de Continuidad” sujeta a la valoración financiera al Registro Social de Hogares y solo para alumnos que hayan estado matriculados el año 2020 y/o 2021, excluye a una gran cantidad de estudiantes, no olvidemos que producto de la crisis social del año 2019 y posteriormente la crisis sanitaria en la que aún nos encontramos, muchos estudiantes decidieron congelar su proceso académico y aún están dentro de la fecha legal para reincorporarse, por lo tanto, lamentablemente no se consideran para aquel “beneficio”, que pasaría con esos alumnos ¿Se les cobrará el

arancel de la Universidad receptora para cubrir el restante? Recordemos bien que las palabras del Subsecretario de Educación Superior fueron claras al decir que los estudiantes deberán asumir ciertos costos, ¿este es uno de ellos? Además, hace un tiempo atrás recibimos una carta escrita por usted donde agrega que: “...Es necesario hacer mención que, nuestro sistema no contempla la posibilidad de asignar beneficios, ayudas estudiantiles o becas respecto de alumnos que se encuentran en calidad de egresados y/o en proceso de titulación” ellos también quedan exceptuados de lo que usted ofrece entonces.

En cuanto a la situación de académicos y funcionarios debemos argumentar:

- En la reunión donde participamos, usted fue muy transparente en decir que los funcionarios no son contemplados en la Ley 20.800 y tampoco está dentro de sus atribuciones ocuparse de ellos, en aquel caso, usted haría una evaluación de quienes son los funcionarios que efectivamente son necesarios, los demás deben situarse en la fila de acreedores de la ULARE y demandar, lo que proyecta mucho más rápido la inviabilidad financiera y posterior quiebra. Ahora usted los invita a participar con usted y formar un equipo de trabajo, pero paralelamente solicita el bloqueo de las cuentas bancarias que lo único que ha provocado es el cese de remuneraciones a los trabajadores. ¿Es esta la forma que tiene para presionar el proceso?
- Nos vemos en la obligación y también en el derecho de hacer un llamado a aquellos funcionarios que por algún motivo creen que el cierre de la ULARE y lo que usted plantea es una historia exitosa, que no contribuyan con las malas praxis que el Sr. Torrealba y el Ministerio han venido efectuando a lo largo de este periodo, no es más que utilizarlos para después deshacerse de la situación a lo que ustedes se enfrentarán. Por lo demás, hemos luchado constantemente también por ustedes y sus puestos de trabajo y queremos recibir esa misma lealtad.

Finalmente, una persona que acepta un cargo de esta magnitud y que en 8 meses no ha sido capaz de trabajar para los estudiantes, no se condice con el compromiso que usted menciona en su comunicado. El hecho de hacer oídos sordos que la solución de toda la comunidad de la Universidad La República se encuentra resuelta con el ingreso de inversionistas y su plan de inversión nos deja entrever cual es el real objetivo que ustedes pretenden. Le hacemos saber que pese a todos los obstáculos que usted a provocado desde su ingreso violento a la Casa Central, no dejaremos de luchar por el derecho a la educación de forma tranquila y sana para nuestra salud mental y no bajo a reiteradas amenazas de lo que será un nefasto proceso de cierre.

Saludos Cordiales

COORDINADORA NACIONAL DE ESTUDIANTES ULARE